



Cooperativa de Vivienda Las Cabañas R.L.

Columna de la Gerencia

Contenido:

Columna de la Gerencia	1
Espacio Oficial	2
Feliz Cumpleaños	2
El Debido Proceso en Las Cabañas	3
Plan Ambiental. Proyecto Las Heliconias	4
Fotos de la Flora y Fauna en Las Cabañas	4

Asamblea General Extraordinaria

El 10 de agosto tendremos la Asamblea General en la que se analizarán temas importantes, en el espacio oficial encontrarán el “Orden del Día”. Quisiera concientizar a todos los asociados de la importancia que tiene su participación en las asambleas generales. La Ley de Asociaciones Cooperativas es muy clara: *Artículo 37.- La asamblea general o la de delegados, según el caso, será la autoridad suprema y sus acuerdos obligan a la cooperativa y a todos sus asociados, presentes y ausentes.*

El promedio de participación de las últimas asambleas es de un 48% y los acuerdos tomados son de acatamiento obligatorio para el 100% de los asociados. No deberíamos todos enterarnos de la situación actual de la cooperativa y tomar las mejores decisiones buscando el bien común?. Todos somos dueños de esta bellísima y particular cooperativa pero también somos responsables de su futuro, es nuestro hogar y el de nuestras familias!. Los esperamos!

Más medidas de seguridad

Detrás de los lotes #84 y #85 se cortó una franja de maleza, que permita la visual a los vecinos y a los guardas de seguridad.

Además, se enderezó la malla y se reparó o sustituyó una primera hilera de alambre navaja, dependiendo del estado, y se instaló una segunda hilera.



Asesorías Tributarias y Contables

Nuestra contadora, la Lic. Jineth Badilla pone a su disposición su empresa, la cual brinda servicios de asesoría tributaria, Declaración de IVA, Renta, etc.

Ofrece tarifas preferenciales según el número de asociados que la contraten.

Los interesados pueden contactarla al correo jbvcontas@gmail.com o al celular 8822 4654.

Espacio Oficial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA #95

Fecha: 10/08/2019

Primera Convocatoria: 8.00 a.m.

Segunda Convocatoria: 9.00 a.m.

Lugar: Rancho El Cas

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Procedimiento para el Desarrollo de Asambleas.
2. Modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversiones 2018-2019:
 - Cambio de proyecto de accesibilidad aprobado en la Asamblea #94
 - Ejecución de nuevos proyectos (cauce de ríos, cámaras de seguridad y máquinas de ejercicios) con los excedentes de este período.
3. Proyecto de Presupuesto Ordinario.
4. Proyecto de Presupuesto de Inversiones.

La documentación correspondiente se está enviando junto con la convocatoria. Si por razones de fuerza mayor no pueden asistir por favor llenar debidamente el siguiente poder. Puede ser enviado por correo electrónico siempre que venga firmado.

YO _____ ASOCIADO CON CERTIFICADO DE PARTICIPACION # _____

POR ESTE MEDIO AUTORIZO A _____, TAMBIEN ASOCIADO, PARA QUE ME REPRESENTE EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA #95, DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2019.

FECHA _____ FIRMA _____

Comité de Educación

Invita a la Charla sobre el Debido Proceso

Martes 6 de agosto a las 6 pm, en La Casona. El detalle se encuentra en la página 3 de este boletín.

Feliz cumpleaños



Muchas felicidades a nuestros estimados asociados: Mery Fournier, Isabel Barrientos, José Pablo Rodríguez y Rodrigo Jiménez y a nuestros trabajadores Marta Chavarría y Gustavo Vargas.

El Debido Proceso en Las Cabañas

Jorge Cáceres. Asociado 71 y Secretario del Comité de Educación

Uno de los asuntos que están que están retrasando el proceso de actualización de la normativa de nuestra Cooperativa es la falta de un reglamento disciplinario o de sanciones, ya que como es sabido se debe elaborar uno para darle plena aplicación a resoluciones del Consejo cuando se producen faltas que ameriten las dichas sanciones. Particularmente, para darle cabal cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto vigente en su artículo 23, que textualmente dice en su inciso primero: *PRINCIPIOS GENERALES DEL DEBIDO PROCESO. “Frente a todo incumplimiento respecto del que se pretenda su sanción, deberá aplicarse el debido proceso, el cual estará detallado en un Reglamento Disciplinario elaborado al respecto”*

Con el objeto de ilustrarnos sobre la forma en que el movimiento cooperativista ha elaborado sus normas al respecto, el Comité de Educación tomó la iniciativa de invitar al Lic. Mayrand Ríos Barboza, un abogado con amplísima experiencia en esta materia y que recientemente ha concluido la elaboración del reglamento general de la ley de asociaciones cooperativas de nuestro país. El Lic. Ríos Barboza encuadrará su exposición dentro del marco general de la normativa que protege los derechos de los asociados, dentro del cual se sitúa muy predominantemente el de los procedimientos que deben seguirse en eso que llamamos el debido proceso. Lo que sigue es un comentario previo para acompañar a dicha exposición, que también será un conversatorio entre asociados al cual esperamos que acudan el mayor número posible, especialmente quienes cuentan con formación jurídica. Los consensos que se pudieran lograr orientarían muchísimo en la elaboración definitiva del reglamento que necesitamos.

Lo primero que debemos aclarar es que si bien no existe ese reglamento, sí existen principios generales que orientan el debido proceso al interior de nuestra Cooperativa. El estatuto vigente dedica el capítulo cuarto denominado “Del incumplimiento de obligaciones por parte de los asociados”, del cual forma parte el artículo citado, a la temática, indicando tanto los organismos como los procesos que deben seguirse en esos casos. También se indican los tipos de incumpliendo que son sancionables, así como las respectivas sanciones. En dicho capítulo no solo se incluyen principios generales sino que se detallan procedimientos que no pueden omitirse a la hora de emitir el correspondiente reglamento. A lo largo de los años se han venido cumpliendo estas disposiciones con aplicación directa del Estatuto. Existe también una interesante jurisprudencia sobre el tema. ¿Qué falta entonces y que debería ser incluido en el reglamento?

Sin que esto sea todo, pensamos que debemos desarrollar con toda claridad los procedimiento que permitan una defensa efectiva dentro de los parámetros indicados en el artículo citado: *“derecho a una debida intimidación, a la formación y libre acceso de un expediente ordenado y completo que contenga toda la información y los elementos de convicción que sustenten la sanción, a la evacuación de la **prueba de descargo** oportunamente ofrecida y a la **apelación** de la sanción impuesta”*. Hemos destacado lo del descargo y la apelación, porque sobre ese particular somos sustancialmente omisos, como se ha señalado en más de alguna oportunidad.

Otro tema que debería al menos ser objeto de alguna reflexión es el del papel de los organismos que tradicionalmente han procesado estos asuntos. En nuestro caso, debemos recordar que según el artículo 22 de los Estatutos además del Consejo de Administración y de la Asamblea, que de acuerdo con la legislación cooperativa son los dos órganos relacionados con materias disciplinarias, nosotros dispusimos que el Comité de Vigilancia, además de las habituales funciones de fiscalización de negocios y contabilidad, desempeñara las de una especie de defensoría respecto a las actuaciones de los funcionarios (Artículo 58). Anotemos que al respecto existe una importante jurisprudencia que debería ser atendida. Esperamos que estas notas contribuyan a la discusión y a los consensos que necesitamos para darle cabal cumplimiento a la normativa que nos rige.

Actividades Plan Ambiental 2019

Inauguración del Proyecto Integral Las Heliconias

En el sector de las lagunas ecológicas se está desarrollando un proyecto integral de flora y fauna, que busca ser un modelo práctico de fusión entre los siguientes temas del paisajismo: flores llamativas, mariposas, colibríes, control de plagas, peces y ranas, plantas y cultura popular.

Charlas que se impartirán el 4 de setiembre a partir de la 1 pm, en La Casona (lugar de encuentro, si el clima lo permite las charlas se darán en el sitio):

1. **Lagunas, sapos y ranas.**
2. **Lagunas y olominas.**
3. **Platanillas y otras plantas**
4. **Monitoreo de plagas**
5. **Jardín temático flora lugareña**

Nuestra flora y fauna



Colaboración de nuestro asociado Roberto Lugari. Pueden encontrar su catálogo de fotos de nuestra cooperativa en la dirección de Instagram: [detail.photo.cr](https://www.instagram.com/detail.photo.cr)

